

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-530
Salta, 19 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 20.065/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIE** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 159 a 170 obra acta dictamen unánime del Jurado aconsejando declarar sin efecto el presente concurso debido a que no se cumplimentó con el artículo 12 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el único postulante que se presentó fue debidamente notificado.

Que se ha cumplido con el plazo reglamentado por el artículo 52 de la Resolución CS N° 350/87.

Que no se han producido impugnaciones en contra del mencionado dictamen.

Que a fojas 174 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Aprobar el acta del Jurado y solicitar al Consejo Superior declarar desierto el presente concurso"*.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión solicita: *"dejar sin efecto el Concurso Regular por vicio de procedimientos, pase a Consejo Superior"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 14-23 del tres de octubre último, aprobó el Dictamen de Consejo constituido en Comisión de fojas 174 con modificaciones.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

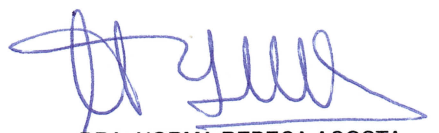
RESUELVE:

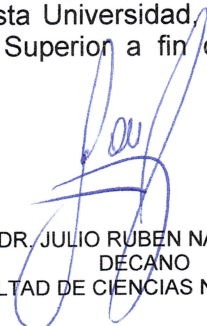
ARTÍCULO 1º: APROBAR el Acta Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIE** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior tenga a bien dejar sin efecto el presente concurso por vicio de procedimiento por incumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, dése copia al postulante, miembros del Jurado, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Departamento Personal, publíquese el Boletín Oficial de esta Universidad, siga a Dirección General Administrativa Académica y elévese al Consejo Superior a fin de considerar el artículo 2º de la presente Resolución.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES